



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00485025-UNC-ME#PDT

---

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Esp. (Lic.) Carolina V. MORENO, elaborada en conjunto con la Municipalidad de la Falda y la Asociación Civil Apu Kuntur, referida a la aprobación del Módulo Plataformas de Inversión en la Era Digital, y

CONSIDERANDO:

- Que, Campus Norte está a cargo del Prorectorado de Desarrollo Territorial y tiene como finalidad, entre otras, “desarrollar trayectos formativos interdisciplinarios, en diversas áreas del conocimiento, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, que certifiquen competencias poniendo su eje en la reconversión laboral y en el nuevo mundo del trabajo, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados actualmente”.
- Que, el proyecto presentado se enmarca dentro del Convenio Específico celebrado entre la Municipalidad de la Falda, la Asociación Civil Apu Kuntur y el Prorectorado de Desarrollo Territorial - Campus Norte UNC, firmado con fecha 29 de abril de 2026 (RR-2026-722-E-UNC-REC) cuyo objeto general refiere a la implementación y gerenciamiento del Campus Norte- UNC - Punilla, en el marco de acciones de cooperación y asistencia técnica con el objeto de establecer un HUB para el desarrollo local, la innovación tecnológica y la transferencia de conocimiento.
- Que, para la inscripción de los estudiantes, el Módulo propuesto debe contar con la correspondiente resolución de aprobación.
- Que el otorgamiento de créditos académicos y la certificación de competencias vinculadas a los trayectos formativos requiere de una resolución de aprobación.
- Que, el módulo propuesto tiene como objetivo de aprendizaje: i) Reconocer los conceptos básicos de finanzas personales; ii) Identificar el impacto de la inflación en el valor del ahorro en el contexto económico argentino; iii) Conocer el funcionamiento general del mercado de capitales y sus principales instrumentos, diferenciando entre opciones de renta fija y renta variable; iv) Identificar los instrumentos de inversión más accesibles disponibles en Argentina - plazos fijos, cauciones, bonos, CEDARs y fondos comunes - y reconocer sus características básicas de riesgo y rendimiento; v) Utilizar plataformas digitales de inversión de manera introductoria, navegando sus funciones básicas para consultar información y explorar alternativas disponibles; vi); Identificar los sesgos y errores más frecuentes en la toma de decisiones financieras, desarrollando una actitud más consciente y reflexiva frente al manejo

del ahorro.

- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial.

Por ello:

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Módulo Plataformas de Inversión en la Era Digital, en un todo de acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que estará bajo la supervisión de la Dirección Académica de Campus Norte UNC, se desarrollará con modalidad presencial, con una duración de 37 (treinta y siete) horas.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Módulo Plataformas de Inversión en la Era Digital otorgará 1,48 créditos académicos a quienes lo hayan aprobado y se certificarán las competencias descritas en el anexo.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Módulo Plataformas de Inversión en la Era Digital, será ejecutado en colaboración con la Municipalidad de la Falda y la Asociación Civil Apu Kuntur, según lo establecido en el Convenio Específico aprobado por RR-2026-722-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la Dirección Académica de Campus Norte, y por su intermedio a quien corresponda para su cargado en SIU Guaraní y en la página web.

ARTÍCULO 5º: Dese amplia difusión a la comunidad. Cumplido archívese.